



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS DE URBANISMO ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS URBANOS Y ARQUITECTURA

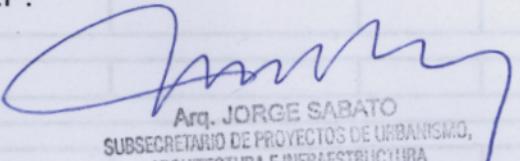
CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 2

**OBRA: PROGRAMA PRIORIDAD PEATON CALLE TACUARI ENTRE AV. DE MAYO Y
AV. MARTIN GARCIA**

Buenos Aires, 04 de Octubre de 2010.

- 1.- Se emite la presente circular a efectos de incorporar al Pliego de Condiciones Particulares, el nuevo formulario N° 8 Análisis de Costos, que sustituye al formulario N° 8 existente en el P.C.P.

Arq. Adelma Inés Messore
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS URBANOS Y ARQUITECTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Desarrollo Urbano

Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura

Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura

FORMULARIO N° 8. Análisis de costos

Los oferentes deberán presentar los análisis de costos respetando el formato que, a modo de ejemplo se muestra a continuación:

EJEMPLO

Rubro: Contrapiso

Item: Contrapiso sobre terreno natural esp. 0,12 m H 21 elaborado

Unidad: \$ / Módulo

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES								
Obra : Licitación Pública N°								
PLANILLA DE COTIZACIONES								
ASIGNACION DE INDICES	Nº	Designación	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal	Total	%
	A	MATERIALES						
	1							
	2							
	3							
	4							
	5							
	6							
	SUBTOTAL A		\$					
	B	MANO DE OBRA						
	1	Oficial	Hs					
	2	Ayudante	Hs					
	SUBTOTAL B		\$					
	C	Cargas Sociales	%					
	SUBTOTAL C		\$					
	D	EQUIPOS						
	SUBTOTAL D		\$					
	E	TOTAL COSTO DIRECTO (A+B+C+D)	\$					
	F	GASTOS GENERALES	%					
	SUBTOTAL F		\$					
	G	SUBTOTAL COSTO (E+F)						
	H	BENEFICIO	%					
	SUBTOTAL H		\$					
	I	GASTO FINANCIERO	%					
	SUBTOTAL I		\$					
	J	SUBTOTAL COSTO (G+H+I)	\$					
	K	IMPUESTOS	%					
	SUBTOTAL J		\$					
		TOTAL COSTO UNITARIO (J+K)	\$					

(*) El Gasto Financiero no puede superar al porcentaje resultante de la aplicación de la serie de Tasas de Interés de la Comunicación "A" 1828.3 del Banco Central de la República Argentina entre dia inmediato anterior al primer dia de plazo, según lo establecido en la Reglamentación del Dto. 941-PEN-91 (Aplicación de la Ley N 23.928).

Arq. Adelma Inés Messore
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS URBANOS Y ARQUITECTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES